

RECLAMACIÓN DEL BAREMO PROVISIONAL DEL CONCURSO Y CONCURSILLO

Para reclamar el baremo, sigue los siguientes pasos:

- 1) Entra en el portal de educación www.educa.jccm.es
- 2) Accede a la Intranet
- 3) Pulsa en el enlace Concurso de Traslados



- > **Concurso - Oposición Enseñanzas Medias 2025**
- > **Concurso de Traslados**
- > **Adjudicación de plazas docentes "A la carta"**
- > **Puestos y centros de especial dificultad. Difícil desempeño. Curso 2024/2025**

- 4) Pulsa en el enlace [Pulse aquí para acceder a la solicitud](#)



[Pulse aquí para acceder a la solicitud.](#)

5) Selecciona el cuerpo y dale a Siguiente

CONCURSO DE TRASLADOS

[Ayuda](#) Dudas Técnicas: cgt.sop.tecnico.edu@jccm.es

Seleccione el cuerpo por el que desea concursar.

Datos del concurso

★ Cuerpo PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA ▼

Siguiente >>

6) Selecciona la convocatoria y dale a Siguiente:

Selección de convocatoria

[Ayuda](#) Dudas Técnicas: cgt.sop.tecnico.edu@jccm.es

Seleccione la convocatoria en la que desea concursar haciendo click con el ratón en la fila deseada.

Traslados

Seleccione la convocatoria con la que desea trabajar:

Año	Cuerpo	Descripción
2024	0590 - PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	Concurso General de Traslados - Profesores de Enseñanza Secundaria

<< Anterior Siguiente >>

- 7) A continuación, pulsa en Presentación reclamaciones al baremo provisional

Gestión del Concurso de Traslados

[Ayuda](#) Dudas Técnicas: cgt.sop.tecnico.edu@jccm.es

¿Qué desea hacer?

[Presentación reclamaciones al baremo provisional](#)

- 8) En la siguiente ventana, aparecerán las reclamaciones presentadas, si las hay (la válida siempre será la última). Pulsa en Reclamación al baremo provisional de la participación en el Concurso General de Traslados de Personal Docente

Reclamación al baremo provisional del concurso de traslados de ámbito nacional 2024/2025

Si desea poner una reclamación al baremo de su participación en el Concurso General de Traslados, sólo tiene que hacer Click en el enlace correspondiente de esta pantalla. Entonces será reenviado a otra pantalla en la que al pulsar el botón Tramitar se registrará su solicitud y volverá a esta pantalla en la que podrá descargar el justificante del registro.

Histórico de solicitudes

No ha presentado ninguna solicitud todavía.

[Reclamación al baremo provisional de la participación en el Concurso General de Traslados de Personal Docente](#)

- 9) En la siguiente ventana, debes explicar el motivo de tu reclamación, en un cuadro de tan sólo 800 caracteres. Si fuera insuficiente, te aconsejamos redactar la reclamación en un fichero PDF que debes adjuntar más abajo, en el apartado de documentación, y escribir en este cuadro:

Se reclaman el apartado/los apartados mencionados en fichero adjunto, por los motivos que en dicho fichero se indican.

Datos de solicitud

Sólo es necesario indicar el motivo de la reclamación y adjuntar la documentación si lo estima oportuno.

* Motivo de la reclamación:
 (max. 800)

Información básica sobre protección de datos

Responsable: Dirección General de Recursos Humanos.

Finalidad: Tramitación de reclamaciones al baremo provisional del concurso de traslados de ámbito nacional 2024/2025 (DOCM nº 210, de 29/10/2024).

Legitimación: 6.1.c) Cumplimiento de una obligación legal del Reglamento General de Protección de Datos; 6.1.e) Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos del Reglamento General de Protección de Datos.

Destinatarios: Existe cesión de datos.

Derechos: Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.

Información adicional: Puede solicitarla en la dirección de correo: protecciondatos@jccm.es

Documentación

Adjunte toda la documentación que considere oportuna para aportar a la reclamación.

Descripción	Fichero	Tamaño (MB)
No ha subido ningún documento todavía		

Para añadir un documento, seleccione un fichero (el tamaño máximo permitido son 5 MB), indique una descripción y pulse 'Añadir'.

Ningún archivo seleccionado

Descripción obligatoria

Cuando añadas documentación, ten en cuenta que:

- No se valoran méritos cuya documentación no se presentó en su día.
- Si se valorarán méritos con respecto a los cuáles se adjuntó documentación, pero esta quedó incompleta (por ejemplo, si se adjuntaron segundas titulaciones universitarias, pero no el título alegado. En este caso si se adjunta el título alegado, serán tenidas en cuenta dichas titulaciones)

Por último, da al botón tramitar. Se te generará un justificante en formato PDF.

